

El suscrito \_\_\_\_\_ Cédula o Carné: \_\_\_\_\_

Número de télf.: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Departamento o Escuela: \_\_\_\_\_

En calidad de:

Docente  Administrativo  Estudiante  Investigador  Otro

Biblioteca a la que corresponde el activo:

BJFF. Cartago  BCASJ. San José  BSRSC. San Carlos  BCAL. Limón  Learning Commons

PLACA	TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO (MARCA-MODELO-SERIE)

Por medio de la presente, el suscrito me comprometo a responder por cualquier daño, pérdida o robo parcial o total que ocurra sobre el activo supra indicado, y será mi responsabilidad devolver el activo propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica en buenas condiciones dentro del horario establecido del servicio de la Biblioteca. En el mismo orden de ideas, manifiesto que soy usuario activo de las Bibliotecas de ITCR y que acepto las condiciones que establecen los artículos N°35, N°37, N°38 del Reglamento de Servicios Bibliotecarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los cuales dicen:

**Artículo 35** El incumplimiento a las disposiciones de este Reglamento o de la Dirección de la Biblioteca ameritará, según la falta, la aplicación de las siguientes medidas disciplinarias a juicio de la Dirección correspondiente, según Sede del Instituto:

c. Cobro del daño causado al material o equipo, cuyo valor se hace con base en el costo del bien y el procesamiento técnico del material bibliográfico.

**Artículo 38** Cuando el(la) usuario(a) se atrasará en la devolución, pérdida o deteriore los materiales bibliográficos y especiales de las Bibliotecas del Instituto, se aplicarán las siguientes disposiciones:

**Artículo 37** Todo(a) usuario(a) o grupo de usuarios que produzcan daños en el edificio, materiales, equipo, o mobiliario de la Biblioteca, deberá cubrir el gasto correspondiente de la reparación, de acuerdo con la valoración económica que establezca el Departamento Financiero Contable. Al usuario(a)(s) se les suspenderán los servicios bibliotecarios hasta que se normalice la situación.

c. En caso de pérdida el(la) usuario(a) deberá además de reponer el material, pagar por cada hora o día de préstamo vencido del material mencionado en el inciso a, así como el costo del procesamiento técnico del material.

d. Quedará a criterio de la Dirección de la Biblioteca con fundamento en un dictamen pericial la valoración para el cobro de los daños y perjuicios correspondientes.

Adicionalmente, manifiesto que antes de recibir el equipo que fue prestado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el suscrito lo revisó y que está en perfecto estado de uso, por lo que, en este acto libero de toda responsabilidad al ITCR en caso de desperfecto y asumo toda responsabilidad en el uso que le daré. También, manifiesto que soy conocedor de las políticas de uso, y me comprometo a lo siguiente:

1. No borrar ningún programa de los equipos.
2. No alterar la configuración de los equipos.
3. NO FORMATEAR por ningún motivo los equipos.
4. Si instalo algún programa, me aseguraré que este tenga licencia y no sea perjudicial para el equipo.
5. No prestaré los equipos a otro usuario.
6. Guardaré los archivos en su propio medio de almacenaje (llave maya, etc.). Todo archivo dejado en los equipos será borrado.
7. Soy conocedor que la Biblioteca no será responsable por pérdida de archivos e información.
8. Soy conocedor, que, en caso de daños, pérdida o robo del equipo (computadora, lector, candado, cable y adaptador eléctrico) es mi responsabilidad reemplazarlo y/o pagarlo en su totalidad por uno nuevo.
9. Soy conocedor, que, en caso de robo, debo informarlo a la Biblioteca de inmediato, con la respectiva denuncia interpuesta ante las autoridades judiciales (Organismo de Investigación Judicial), y que seré responsable de reponer o pagar el equipo robado con las mismas características o superiores al equipo extraviado.
10. Devolver los equipos en la ventanilla de préstamo y devolución.
11. Soy conocedor, que, cualquier anomalía o mal funcionamiento de los equipos debo comunicarlo inmediatamente al personal de la Biblioteca.
12. Soy conocedor, que, la computadora prestada no cuenta con una póliza o seguro.
13. Conozco que el horario para devolución de equipo es de lunes a viernes de 7:30 a.m. 11:50 a.m. y de 1:00 p. m. a 4:00 p. m.

PLAZO DEL PRÉSTAMO DEL EQUIPO:

*Me comprometo a usar el equipo adecuadamente y devolverlo en buen estado en un plazo máximo que vence el **30 de Junio del 2025***

Firma: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_